



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVII - Nº 157
CORDOBA, (R.A) LUNES 23 DE AGOSTO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE RESIDENTES SANTIAGUEÑOS

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Agosto de 2009 a las 17 hs. en el local del IOSEP, Poeta Lugones Nº 34 de la ciudad de Córdoba, y donde se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta. 2) Memoria de la presidencia. Lectura de la memoria anual por la presidente. 3) Informe de la tesorería, balance general del ejercicio 2008/9, e informe de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

Nº 19882 - \$ 40.-

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL AGROMETAL E INGERSOLL ARGENTINA

MONTE MAIZ

Convoca a Asamblea General el día 25 de Setiembre de 2010, en su sede social de calle 9 de Julio 1758 – Monte Maíz, a las 17,30 hs. con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados, para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 39 cerrado el 31/1/2010. 3) Explicar por que se convoca fuera de término. 4) Aprobación de una tienda de ropa. En caso de no lograrse el quórum (mitad más uno de los asociados con derecho a participar) a la hora de realización fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes (Art. 35).

3 días – 19828 – 25/8/2010 - \$ 180.-

FEDERACION CORDOBESA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS – FE.CO.T.A.C.

El Consejo Directivo de la Federación Cordobesa del Transporte Automotor de Cargas – FE.CO.T.A.C. – convoca a sus entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día sábado 25 de Setiembre de 2010, a las 18 horas en su sede social de calle Agustín Garzón Nº 1833, esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente “Orden del Día: 1) Lectura del

acta anterior. 2) Informe de las causas por la que no se realizaron las asambleas en término. 3) Consideración de las memorias del Consejo Directivo, balances generales y estados de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2008, al 30 de Junio de 2009 y 30 de Junio de 2010 e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes a dichos ejercicios. 4) Elección total de las autoridades de la comisión directiva (Presidente, vicepresidente, secretario general, tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes) y de la comisión revisora de cuentas (dos miembros titulares y un suplente) por el término estatutario. 5) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario de la institución el acta de la asamblea. C. Directivo.

Nº 19851 - \$ 76.-

LEON XIII ASOCIACION CIVIL

Se convoca a los socios de León XIII Asociación Civil, a participar de la décima Asamblea Ordinaria. La misma tendrá lugar en nuestra sede de San Pedro Nolasco 7850, el día 10 de Setiembre 18,00 hs. siendo el orden del día: 1) Elecciones ordinarias de las autoridades de la asociación. 2) Consideración de memoria, balance general, cuadro de resultado e informe del órgano de fiscalización. 3) Varios.

3 días – 19826 – 25/8/2010 - \$ 120.-

CLUB DE ABUELOS VILLA DEL ROSARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día treinta y uno de Agosto de dos mil diez (31/8/2010) en 9 de Julio y Corrientes, de Villa del Rosario, provincia de Córdoba, sede social del Club, a las veinte (20) horas (con una hora de tolerancia) con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) lectura y aprobación del informe del Tribunal de Cuentas, balance general y cuadro de resultados del ejercicio Nº 31, período 2009/2010 y de la memoria anual. 3) Elección de los miembros del Tribunal de Cuentas que tendrán mandato hasta agosto del 2011. 4) Designación de dos socios presentes para suscribir el acta de asamblea. El Secretario.

3 días – 19859 – 25/8/2010 - \$ 144.-

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN MARCOS SIERRAS

SAN MARCOS SIERRAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/9/2010 a las 17 horas en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la misma. 3) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera del término estatutario. 4) Consideración de la memoria anual, balance general e informe de comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2009. La Secretaria.

3 días – 19802 – 24/8/2010 - s/c.

MERCASOFA SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

“Convócase a los accionistas de MERCASOFA SOCIEDAD ANÓNIMA a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 13 de Septiembre de 2010 a las 18,30 horas, en primera convocatoria y a las 19,30, en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en la sede social de Ruta 19 Km. 7 y 1/2, calle de la Semillería, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1*) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2*) Consideración de la documentación contable e informativa (art. 234, inc. 1 Ley N° 19.550) correspondientes al Ejercicio Social N° 12 (comprendido entre el 01.05.09 al 30.04.10); 3*) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura durante el ejercicio mencionado conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la Ley N° 19.550; 4*) Retribución del Directorio por el ejercicio mencionado, aún en exceso de lo determinado en el art. 261 de la Ley N° 19.550; 5*) Retribución de la sindicatura por el ejercicio mencionado.- Se hace saber a los accionistas que deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- El directorio.- Córdoba, 18 de agosto de 2010”.-

5 días – 19865 – 27/8/2010 - \$ 440.-

FONDOS DE COMERCIO

OMAR JORGE PECCOUD, DNI 14.005.780, casado, argentino, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle E. PIACENZA 325 de la ciudad de Hernando, transfiere a título gratuito, el fondo de comercio que compone la explotación agropecuaria ubicada en zona rural de Hernando, a la sociedad

“OMAR PECCOUD S.A. (en formación) Cuit 30-71107213-2, con sede social en E. Piacenza 325 de Hernando. Reclamos u oposiciones al domicilio MITRE 310 – RIO TERCERO. Abogado Danilo Cravero.

5 días – 19992 – 27/8/2010 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

DAPTECH S.R.L.

ACTA Nº 8. 19 de abril del 2010. Se reúnen los socios de Daptech S.R.L. Julián Eduardo DE ANQUÍN, DNI Nº 27.079.725, por derecho propio y como mandatario de Lucrecia María DE ANQUÍN, DNI Nº 29.477.459, se encuentra presente José Miguel HANUN, DNI Nº 25.755.597. ORDEN DEL DIA: 1.- Aprobación de la gestión del socio gerente; 2.- Cesión de cuotas sociales; 3.- Modificación del contrato social (cláusula 5º). 1.- Se aprueba la gestión realizada por el socio gerente hasta el día de la fecha. 2.- El Sr. Julián Eduardo DE ANQUÍN, en representación de su socia (cedente), cede a José Miguel HANUN (cesionario) DNI Nº 25.755.597, argentino, nacido el día 26/01/1977 casado, calle Obispo Oro Nº 441, 9º piso, Dpto. “D” de Córdoba., quien acepta la cesión efectuada, de la cantidad de 50 Cuotas Sociales, que representa el 50 % del capital social. 3.- CLAUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) representado por cien (100) Cuotas Sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una, las que son suscriptas por los Socios en las siguientes proporciones: Julián Eduardo DE ANQUÍN, cincuenta (50) Cuotas Sociales lo que totaliza la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) representando el cincuenta por ciento (50 %) del Capital Social y José Miguel HANUN, cincuenta (50) Cuotas Sociales lo que totaliza la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) representado el cincuenta por ciento (50 %) del Capital Social. El Capital Social se encuentra integrado en su totalidad, conforme las previsiones del contrato Social. ACTA Nº 9. 3 de mayo de 2010. Se reúnen los socios de Daptech S.R.L. Julián Eduardo DE ANQUÍN, DNI Nº 27.079.725 en nombre propio y como mandatario de Lucrecia María DE ANQUÍN, DNI Nº 29.477.459, se encuentra presente José Miguel HANUN, DNI Nº 25.755.597, en el carácter de cesionario de las cuotas sociales de Lucrecia María DE ANQUIN. ORDEN DEL DIA: 1.- Cambio de domicilio de la Sede Social. 1.- Se establece como nuevo domicilio de la sede social el de calle 9 de Julio Nº 630, 3º piso, Of. “M”, Córdoba. ACTA Nº 10. 29 de junio de 2010. Se reúnen los socios de Daptech S.R.L. Julián

Eduardo DE ANQUÍN, DNI N° 27.079.725 en nombre propio y como mandatario de Lucrecia María DE ANQUÍN, DNI N° 29.477.459, se encuentra presente José Miguel HANUN, DNI N° 25.755.597, en el carácter de cesionario de las cuotas sociales de Lucrecia María DE ANQUÍN. ORDEN DEL DIA: 1.- Rectificación del acta N° 8 de 19 de abril de 2010. 1.- Datos personales del cesionario: José Miguel HANUN DNI N° 25.755.597, argentino, nacido el día 26/01/1977, Analista en Sistemas MP 2993, casado, calle Obispo Oro N° 441, 9° piso, Dpto. "D" de Córdoba., Tribunal: 39° C y C, Conc. y Soc. N° 7, Córdoba. 02/08/2010.

N° 18772 - \$132

EMA SERVICIOS S. A.

Cambio de jurisdicción

Por Acta de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 16 de Junio de 2009, se dispuso modificar parcialmente del ARTÍCULO PRIMERO del Estatuto Social, quedando redactado como sigue: La Sociedad se denomina "EMA SERVICIOS S.A." con domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, representaciones o agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o en el exterior. Atento al cambio de jurisdicción, se establece el domicilio legal en Avda. San Martín N° 4970, Block 1, FLORIDA, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.-

N° 19656 - \$44

EL PETISO S. A.

Cambio de jurisdicción

Por Acta de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 2 de fecha 26 de Marzo de 2010, se dispuso modificar parcialmente del ARTÍCULO PRIMERO del Estatuto Social, quedando redactado como sigue: Con la denominación de "EL PETISO S.A.", queda constituida la Sociedad Anónima que se registrará por las disposiciones del presente Estatuto, Ley N° 19.550 y demás normas de aplicación. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. El Directorio podrá instalar agencias o sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, con o sin asignación de capital a cada una de ellas.- Atento al cambio de jurisdicción se establece el domicilio legal de la Sociedad en calle Buenos Aires N° 2242 - PA. de la Ciudad de CASILDA, Provincia de Santa Fe.-

N° 19657 - \$56

SINCRO S.A.

En carácter de edicto rectificatorio, del edicto original N°2472 de fecha 4 de marzo de 2010, se omitió consignar dentro del objeto social las actividades industriales Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN DE PILETA CLIMATIZADA, bar, restaurante, buffet, por adjudicación directa o concesión o compra e instalación. Actividad de servicios de Hotelería. Contratación distribución y venta de publicidad y mercaderías relacionadas con el objeto. Podrá comprar, vender, recibir en pago, permutar, explotar, usufructuar, hipotecar,

prender, o gravar en cualquier forma, dar y tomar en locación o arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles dentro de la República.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros.

N° 19660 - \$70

ASESORES DE CORDOBA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30 de Abril de 2010 ; los accionistas de Asesores de Córdoba S.A. han resuelto la elección del Directorio y de la Sindicatura de la empresa y por Acta de Directorio de fecha 30 de Abril de 2010 se distribuyeron los cargos de los directores, resultando designados de la siguiente manera: Director Titular con cargo de Presidente Dr. Horacio Martinez DNI 6.607.435; Director Titular Cr. Daniel Alberto Brunori DNI 13.154.511; Director Titular Dr. Carlos Alberto Baggini D.N.I. 8.401.934 y Director Suplente Sra. Valeria Iriso D.N.I. 23.440.097, todos los nombrados han sido designados por el término de dos ejercicios. Como Síndico Titular se designo al Cr. Sergio Antonio Lerda D.N.I. 16.159.195. Mat 10-8121-5 y Como Síndico Suplente al Cr. Luis Felipe Moreno D.N.I. 18.402.782. Mat 10-09878-1, cumpliendo tanto el Síndico Titular como el Síndico Suplente con el mandato estipulado en los Estatutos Sociales; un ejercicio.-

N° 19664 - \$40

DOWEL S.A.

Elección de Síndicos

Complemento edicto 19027, del 31 de agosto de 2009. Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria nro 10, del 03 de julio de 2009, se elige como SINDICO TITULAR a la Contadora Laura Alicia PROIETTI, DNI nro 11.622.104, Matrícula 10.3693.2 y como SINDICO SUPLENTE al Contador Héctor Guillermo PROIETTI DNI nro 13.108.318, Matrícula 10.5374.4.

N° 19667 - \$ 40

DOWEL S.A.

Elección de Autoridades - Reforma de Estatuto

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria nro 11 del 05 de julio de 2010, se aprobó la elección de Directores y Síndicos, eligiéndose como Directores Titulares a los señores Omar Antonio Barbuy, Griselda Iris Tamborín y Vanesa Carolina Barbuy y como Director Suplente al Señor Danilo Flammini y como SINDICO TITULAR a la Contadora Laura Alicia PROIETTI, DNI nro 11.622.104, Matrícula 10.3693.2 y como SINDICO SUPLENTE al Contador Héctor Guillermo PROIETTI, DNI nro 13.108.318, Matrícula 10.5374.4. Por Acta de Directorio nro 54 del 05 de julio de 2010 se distribuyen los cargos del Directorio: Presidente: Omar Antonio BARBUY, LE nro 6.554.867, Directores Titulares: Griselda Iris TAMBORINI LC nro 5.970.017 y Carolina Vanesa BARBUY DNI nro 25.791.703 y Director Suplente: Danilo FLAMMINI, DNI nro 29.161.067. En el mismo acto se modificó el Artículo Tercero del Estatuto Social, según texto que se transcribe: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por

objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: INDUSTRIALES: El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales, vinculadas al sector metalmeccánico, especialmente en las líneas agrícola, de bosques y jardines; tractores, equipos, generadores, máquinas agrícolas, cosechadoras, implementos, máquinas viales y de la construcción, auto partes, moto partes y componentes de equipos, para el ensamblaje y montaje de vehículos, rodados, equipos de transporte, maquinas agrícolas y maquinaria vial, tanto para los productos principales como para los conjuntos, subproductos y repuestos, como los servicios de pre, post venta y prestación de garantías, sea directamente o a través de establecimientos franquiciados. IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo tipo de bienes, productos y subproductos, auto partes y moto partes, mercaderías, materias primas, equipos, maquinas, herramientas y sus accesorios, repuestos de partes, conjuntos y auto partes para automotores, motos, rodados, tractores, cosechadoras y vehículos de locomoción, transporte, carga y similares, sin más limitaciones que la establecidas en la ley. Constituir y formar consorcios de exportación o representar a estos. Participar en sociedades "holding" dedicadas al comercio exterior. Operar con programas especiales de exportación u operatorias similares. Encarar negocios a través de "joint ventures" o abinamientos con otras empresas, nacionales o extranjeras. COMERCIALES: La comercialización, distribución, consignación, comisión, transporte, representación, compra-venta, permuta, cambio, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, depósito de los bienes, productos, sub- productos, mercaderías y materias primas, por cuenta propia y de terceros. También operar en "warrants" para los productos que industrializa y comercializa. SERVICIOS: Prestación de servicios y asesoramiento empresarial, técnico y comercial vinculados a todo tipo de empresas y especialmente a las actividades industriales y comerciales, con equipamiento propio o de terceros, con aporte de tecnología y toda otra actividad que se relacione con este objeto. INMOBILIARIAS: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada. Participar en licitaciones privadas o públicas del Estado Nacional, provincial o Municipal y de sus entidades descentralizadas o autárquicas, sólo o asociado a terceros y ejecutar las mismas. Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: FINANCIERAS: Aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, prestamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores, participar en fideicomisos, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. Podrá también

operar con Fideicomisos para financiar la venta de los equipos que produce y/o comercializa. REPRESENTACIONES. Representar a empresas nacionales y/o extranjeras para gestiones de negocios, convenios, distribución, consignación, representación, compra, venta, permuta y depósito de los bienes, productos, subproductos, mercaderías y materias primas. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."

N° 19671 - \$296

VERTICALL S.A.

CORDOBA

Constitución de Sociedad

Rectificativo de edicto nro 15460, publicado en fecha 14 de julio de 2010. donde dice: "El uso de la firma social será ejercida en forma indistinta entre los miembros del Directorio, en su caso." Debe decir: "El uso de la firma social será ejercido en forma conjunta entre dos miembros titulares del Directorio, en su caso".

N° 19670 - \$ 40

SURI S.R.L.

SOCIOS: MARCOS ANTONIO BOLEA BIANI, D.N.I. N° 26.867.169, nacido el 16.01.1979, casado, de profesión comerciante, argentino; NOELIA FERNANDA MAINARDI, D.N.I. N° 27.657.645, nacida el 04.12.1979, casada, de profesión comerciante, argentina, con domicilio ambos en calle Francia N° 307 de la ciudad de Oliva. FECHA DE CONSTITUCION: 10.09.2009. RAZON SOCIAL: SURI S.R.L.- DOMICILIO: en calle Francia N° 307 de la ciudad de Oliva (Cba). OBJETO SOCIAL: A) COMERCIALES: Compra y/o venta de trafico telefónico, explotación de telefonía pública y productos integrados o incorporados al sistema de telecomunicaciones. Comercialización, venta, instalación y servicio técnico de cabinas telefónicas, locutorios y/o tele centros, compra y/o venta de tarjetas telefónicas (calling card), comercialización de saldo virtual por vía propia o de terceros. Ejercicio de representaciones, distribución y/o concesiones referidas a cualquier tipo de explotación comercial, de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, la compra, permuta, consignación, transporte, importación y exportación. B) AGRICOLAS: mediante el aprovechamiento económico en todas sus formas de inmuebles propios o de terceros, por administración, colonización y/o arrendamiento o aparcería. C) CONSTRUCTORA: Mediante el estudio, proyecto, dirección ejecutiva, montaje y ejecución de obras públicas y privadas, civiles, viales electrónicas, industriales e hídricas y de cualquier tipo de construcciones en general, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley N° 13.512 de propiedad Horizontal, leyes provinciales y sus modificatorias, ordenanzas municipales y sus decretos reglamentarios; las que podrá realizar con el aporte de particulares, del Bando Hipotecario Nacional y/o cualquier institución bancaria oficial o privada. D) FORESTALES: Mediante la forestación, reforestación, desmonte y/o aprovechamiento económico en todas sus formas de bosques propios, de terceros o adjudicados por ente estatales, provinciales o nacionales; que

efectuara por administración o arrendamiento. E) GANADERAS: Mediante la cría, invernada y manutención de ganado mayor o menor, por administración o capitalización. F) INDUSTRIALES: Mediante la obtención, transformación y/o elaboración de productos u subproductos, agrícolas, forestales, ganaderos, metalúrgicos, mineros, plásticos y textiles. G) INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, compra, cesión, permuta, fraccionamiento, división, alquiler o arrendamiento y la administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales y establecimientos agrícolas, ganaderos e industriales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal.- para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social y a acogerse a planes de desgravación impositiva, leyes de promoción y efectuaren caso, inversiones con ese beneficio.- H) FINANCIERAS: Invertir o aportar capital a persona jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, celebrar Contratos de colaboración empresaria, formar U.T.E., realizar adquisiciones por Leasing, formar parte de fideicomisos financieros y/o de garantías, realizar préstamos a particulares o a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiamiento en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de Inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: PESOS SEIS MIL (\$6.000,00) dividido en SESENTA (6) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El señor Marcos Antonio Bolea Biani en cincuenta (50) cuotas socias y la señora Noelia Fernanda Mainardi en Diez (10) cuotas socias. Los socios integran el saldo restante dentro del plazo de dos (2) año computados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de Marcos Antonio Bolea Biani, quien revestirá el carácter de socios gerentes. CIERRE DEL EJERCICIO: treinta y uno de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1ra. Inst. Unica Nom. Civ. Com. Conc. Flia. Inst. Men y Faltas de Oliva. Secretaria: Dr. Víctor Navello.-

N° 19677 - \$260

LOS KUISES S.R.L.

SOCIOS: GLADYS GRISELDA GHIOTTI, D.N.I. N° 12.489.423, nacida el 14.11.1958, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sabattini N° 511 de Villa María; FERNANDA ELIZABETH CHAMAS, D.N.I. N° 31.404.027, nacida el 11.06.1985, soltera, de profesión estudiante, con domicilio en calle San Pedro N° 947 de James Craik; MARCELA INES KARMALITA, D.N.I. N° 22.078.798, nacida el 06.08.1971, soltera, de profesión profesora, con domicilio en calle José Martí N° 242 de Villa María; MARIELA PAOLA LENARDUZZI, D.N.I. N° 27.501.520, nacida el 17.03.1980, casada, de profesión abogada, con domicilio en calle Int. Peña N° 530 de Villa María; BRUNO ZERNOTTI, D.N.I. N° 24.230.672, nacido el 09.04.1975, casado, de profesión empleado, con domicilio en calle Lanin N° 445 de Villa María; GUSTAVO AQUILES ANTONIO CASARIN, D.N.I. N° 22.961.773, nacida el 02.11.1972, casado, de profesión empleado, con domicilio

en calle José María Salguero N° 838 de James Craik; ROMAN JOSE SANTA, D.N.I. N° 20.260.265, nacido el 02.07.1969, casado, de profesión metalúrgico, con domicilio en calle Cacciavillani N° 676 de Etruria; todos argentinos. FECHA DE CONSTITUCION: 01.06.2010. RAZON SOCIAL: LOS KUISES S.R.L.- DOMICILIO: en calle Sabattini N° 511 de la ciudad de Villa María (Cba). OBJETO SOCIAL: A) AGROPECUARIAS -GANADERAS-TAMBERAS:1)La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras y toda actividad agropecuaria, la compra-venta, cría, recría e invernada de todo tipo de hacienda, cualesquiera sea su raza, tambos y todos aquellos animales destinados a la actividad agrícola-ganadera, la producción y comercialización de leche de ganado bovino. Siembra y recolección de cereales, oleaginosas y forrajes, por si o asociado a terceras personas, y todo tipo de explotación relacionada con la producción ganadera, lechera, y agrícola en todas sus formas.2)La compra, venta, importación, exportación, comercialización, fraccionamiento y distribución, de insumos, semillas, cereales, oleaginosas, hacienda, productos agrícola, ganaderos y derivados del producido de tambo.3)La instalación, administración y explotación de establecimientos de tambos, propios y ajenos.4)La realización de construcciones en predios rurales destinados a la explotación agrícola, ganadera y de establecimientos de tambos. B)TRANSPORTES:1)Efectuar transporte de cargas en general de cualquier tipo de productos, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, ya sea de larga, mediana y corta distancia en vehículos propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica y todas las actividades complementarias o conexas que demande el cumplimiento del objeto como la instalación de talleres mecánicos de reparación de vehículos, sus partes y componentes.2)Realizar depósitos, almacenamiento, logística, distribución, de todo tipo de transporte y carga. -C)FINANCIERAS: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar en prestamos dinero u otros bienes a corto, mediano y largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero.- Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito.- Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Celebrare Contratos de colaboración empresaria, formar parte de U.T.E., realizar adquisiciones por leasing, formar parte de fideicomiso financieros y/o de garantías, realizar operaciones de crédito y financiamiento en general con cualquiera de las garantías previstas por las Legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. D)MERCANTILES:Compra, Venta, alquiler en general de bienes muebles e inmuebles, adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, inmuebles, planos, proyectos, marcas (Comerciales o Industriales)E)IMPORTACIÓN Y EXPORTACION: Podrá por sí o por medio de terceros exportar o importar, transportar dentro o fuera del país o en el extranjero, por vía terrestre, aérea, o marítima, bienes productos, subproductos, elaborados o no. PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de Inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: PESOS SIETE MIL (\$7.000,00) dividido en SETENTA (70) cuotas sociales de PESOS CIEN

(\$100) cada una, suscripto e integrado en partes iguales. Los socios integran el 25% del capital social en dinero en efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) año computados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de Gladys Griselda Ghiotti y/o Román José Santa, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. CIERRE DEL EJERCICIO: treinta y uno de Diciembre de cada año.-Juzgado de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. C. y de Flia. de Villa María. Secretaria: María Aurora Rigalt.-

N° 19678 - \$296

GIOINO Y GHIONE S.A.

Fecha: Por Acta de Regularización del 12/05/2010 los socios: Alberto Santiago Ghione, nacido 25.11.1954, médico, DNI 11.309.416, domiciliado en Juan de Garay 2652 y Víctor Bartolomé Gioino, nacido el 24.3.1953, contador público, DNI 10.680511, domiciliado en Avellaneda 181, ambos argentinos, casados, de la ciudad de San Francisco, resolvieron regularizar la sociedad de hecho que giraba bajo la denominación Gioino Víctor Bartolome y Ghione Alberto Santiago S.H. en: Denominación: Gioino y Ghione S.A. Domicilio-Sede: jurisdicción en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Pelegrini N° 313. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: I) Explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios. II) Explotación de tambos y producción de leche de ganado bovino. III) Prestación a terceros de toda clase de servicios vinculados con la producción agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, avícola, apícola, forestal y tampera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$340.000, representado por 340.000 acciones de \$1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Alberto Santiago Ghione: 170.000 acciones y Víctor Bartolomé Gioino: 170.000 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar igual número de suplentes al de titulares electos, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren y con indicación precisa en cada acto eleccionario de la vacancia a cubrir por cada suplente. Esta modalidad de cobertura de las vacancias es obligatoria. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: Presidente: Alberto Santiago Gione. Vicepresidente: José Ignacio Gioino, nacido el 21.11.1983, argentino, soltero, contador público, DNI 30.499.333, domiciliado en Avellaneda 181 y Directores suplentes: Del Sr. Alberto Santiago Gione: Graciela Mónica Massaro, nacida el 4.5.1959, argentina, casada, médica, DNI 13.044.089, domiciliada en Juan de Garay N° 2652 y Del Sr. José Ignacio Gioino: Joaquín María Gioino, nacido el 20.5.1986, argentino, soltero, comerciante, DNI 32.338.281, domiciliado en Avellaneda N° 181,

todos de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del vicepresidente de manera indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550.- Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.-

N° 19714 - \$208

ELUCLAS S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta Constitutiva del 01/07/2010. Socios: Mauricio Ángel Gabriel Calderón, nacido el 31/03/1982, comerciante, argentino, D.N.I. 29.472.932, soltero, domiciliado en Clodomiro Arzac N° 759 de la ciudad de Córdoba; Santiago Javier Garrammone, nacido el 18/10/1978, diseñador industrial, argentino, D.N.I. 26.905.124, soltero, domiciliado en Fructuoso Rivera N° 163 de la ciudad de Córdoba; Elvio Daniel Cima, nacido el 29/06/1964, comerciante, argentino, D.N.I. 16.905.968, casado, domiciliado en Avenida Argentina N° 1256 de la localidad de Villa Allende; Juan Demetrio Lirio, nacido el 5/04/1964, ingeniero civil, argentino, D.N.I. 16.742.047, casado, domiciliado en Hualfin N° 748, Barrio Providencia, de la Ciudad de Córdoba. Denominación: "ELUCLAS S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Blas de Peralta N° 4148, Barrio Marqués de Sobremonte. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: I) Fabricación y comercialización de aberturas de todo tipo y sus componentes. Colocación de aberturas y cerramientos. II) Fabricación y comercialización en todas sus formas posibles de mobiliarios y equipamientos urbanos. III) Construcción de edificaciones en seco. IV) Realización de actividades de mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capital y empresas, todo ello relacionado con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$100.000.- representado por 1.000 acciones de \$100,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: Mauricio Ángel Gabriel Calderón: 200 acciones; Santiago Javier Garrammone: 200 acciones; Elvio Daniel Cima: 300 acciones y Juan Demetrio Lirio: 300 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el

término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Santiago Javier Garrammone; Director Titular: Mauricio Ángel Gabriel Calderón y Director Suplente: Elvio Daniel Cima. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.

Nº 19715 - \$204

BARRACA CORDOBA S.R.L.

EDICTO: Por disposición del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 13º Nominación Concursos y Sociedades Nº 1 a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos Tale, Secretaria Dra. ...; en autos: "BARRACA CORDOBA S.R.L. – INSC. REG. PUB. COM. – MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO SEDE, DE OBJETO) – EXPTE. Nº 1892247/36"; hace saber por un día que: Conforme Acta Nº 6 de fecha 19/04/2010; el Sr. Abraham Isidoro EFFRON, D.N.I. Nº 7.981.150 renuncia a su cargo de Gerente, y se resuelve designar como único Gerente de BARRACA CORDOBA S.R.L. al Sr. Ariel Hernán EFFRON, D.N.I. Nº 22.222.496 quien ejercerá la dirección y administración de la sociedad desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la misma, siendo el uso de la firma en forma individual.

Nº 19718 - \$52

SOROCABANA SRL

Cesión cuotas sociales
Modif. Contrato Social.

Por acta de 09-04-2010, suscripta el 08-06-2010 José Héctor García, argentino, 71 años, DNI 6.545.995, casado, comerciante, domicilio Manuel Quintana 3054-Barrio Alto Verde-Córdoba, vende cede y transfiere a Oscar Alberto Ferrero, argentino, DNI 7.987.490, 64 años, casado, comerciante, domicilio Gregorio Gavier 1921 Barrio Cerro de Las Rosas, Córdoba, 31 cuotas sociales de Sorocabana SRL y a Juan José FERRERO, argentino, DNI 29.713.594, 27 años, estudiante, soltero, domicilio Gregorio Gavier 1921 Barrio Cerro de Las Rosas, Córdoba, 26 cuotas sociales de la misma sociedad. Federico Guillermo SCHMIDT, argentino, DNI 23.440.585, casado, comerciante, domicilio Calle 4 Nº 3335 Barrio Nuevo Poeta Lugones, Córdoba vende, cede y transfiere 3 cuotas sociales de dicha sociedad a Juan José FERRERO.-Por acta de 09-04-2010 suscripta el 08-06-2010 los nuevos socios modifican el contrato social: Cláusula 3º: El capital social está constituido por 60 cuotas de pesos diez cada una. Se adjudican a los socios: a) Oscar Alberto Ferrero, 31; b) Juan José Ferrero, 29.-Cláusula 5º: Administración y representación legal de la Sociedad a cargo de Oscar Alberto FERRERO, DNI 7.987.490, que

revestirá el carácter de gerente. Juzgado CC 33- Conc. Soc nº 6.-Sec Dr Beltramone. Expte. Nº 1909085/36.-Córdoba, agosto de 2010
Nº 19725 - \$88

O Y G AGROPECUARIA S.R.L.

Por medio de la presente se rectifica la publicación del día martes 20 de Julio de 2010, año XCVIII – Tomo DXLVI - Nº 134. Sección 3a página 1º, Edicto Nº 16092, ya que se ha cometido el siguiente error: donde dice: Socios: Sr. BERARDI GERARDO MARCELO, D.N.I.: 17.583.153, con fecha de nacimiento 05-02-1966, de nacionalidad argentino, casado, de profesión agricultor, con domicilio en calle Belgrano Nº343, y el Sr. BERARDI OMAR DANIEL, D.N.I.: 16.121.458, fecha de nacimiento 25-11-1962, de nacionalidad argentino, casado, de profesión agricultor, con domicilio en calle Córdoba Nº1397, ambos de la localidad de Las Perdices, provincia de Córdoba. Debe decir: Socios: Socios: Sr. BERARDI GERARDO MARCELO, D.N.I.: 17.583.153, con fecha de nacimiento 05-02-1966, de nacionalidad argentino, casado, de profesión agricultor, con domicilio en calle Belgrano Nº343, de la localidad Las Perdices, Provincia de Córdoba y el Sr. BERARDI OMAR DANIEL, D.N.I.: 16.121.458, fecha de nacimiento 25-11-1962, de nacionalidad argentino, casado, de profesión agricultor, con domicilio en calle Córdoba Nº1397, de la localidad de General Cabrera, Provincia de Córdoba. En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación.-

Nº 19739 - \$76

VICTOR H. AICHINO S.R.L.

Por medio de la presente se rectifica la publicación del día martes 20 de Julio de 2010, año XCVIII – Tomo DXLVI - Nº 134. Sección 3a página 1º, Edicto Nº 16093, ya que se ha cometido el siguiente error: donde dice: Sede: Güemes Nº 147, debe decir: Sede: Güemes Nº 471. En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación.-

Nº 19738 - \$ 40